jsk/cco
S.89ª/361ª

Oficio Nº 10.993

VALPARAÍSO, 21 de noviembre de 2013

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio, originado en una moción de los Diputados señores Rodrigo González, Pepe Auth, Ramón Farías, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, José Pérez, Víctor Torres y Germán Verdugo, y de las Diputadas señoras María José Hoffmann y Ximena Vidal, correspondiente al boletín N°9123-17.

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.".

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ

Secretario General de la Cámara de Diputados